



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS LICENCIADOS, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Vigésima Séptima Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas del día diez de noviembre de dos mil once**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se  **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas del día nueve de noviembre del año dos mil once**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL**  
**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Vigésima Séptima Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas del día diez de noviembre de dos mil once**, son conforme a la siguiente:


### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/REC/004/2011-2 Y SU ACUMULADO TEE/REC/006/2011-2, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-JRC-236/2011.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



  
LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN  
SECRETARIA GENERAL DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL